



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2016.03.09 15:03:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

104698/2016 (0) DE FECHA 09/03/2016

QUE LA SOCIEDAD

BLUE CROSSWAY S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 638124 (S) DESDE EL LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MELISSA BELLIDO

SUSCRIPTOR: ROBERTO ESCOLAN

DIRECTOR: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS

DIRECTOR: JORGE CARVAJAL VARGAS

DIRECTOR: MARCOS RESTREPO BURGOS

PRESIDENTE: JORGE CARVAJAL VARGAS

TESORERO: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS

SECRETARIO: MARCOS RESTREPO BURGOS

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 09 DE MARZO DE 2016 A LAS 02:48 PM.

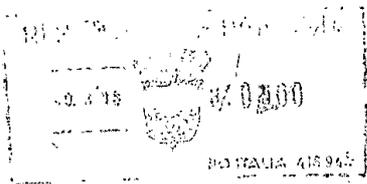
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

F-10098
13012



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 El presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por [Signature]
- 4 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO 14 MAR 2016

- 5 EN PANAMÁ
- 6. el _____
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 2016-13796
- 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



SF ABOGADOS



CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SF ABOGADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, anteriormente denominada **SOBERON Y ASOCIADOS**, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.** se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, desde el veinte (20) de octubre de dos mil ocho (2008).

SEGUNDO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.** es una sociedad panameña, inscrita a la Ficha: seiscientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro (638124), Documento: un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintitrés (1450623), de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en calle 50 y 57 este Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad y República de Panamá, con número de identificación fiscal un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintitrés-uno-seiscientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro (1450623-1-638124).

TERCERO: Que la duración de la sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

SEXTO: Que el Agente Residente de la sociedad es **SF ABOGADOS**, nombre modificado mediante Escritura Pública número nueve mil cuatrocientos ochenta y uno (9481), de veintitrés (23) de marzo de dos mil quince (2015), inscrito al Folio dos tres cinco seis uno (23561), Asiento dos (2), de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, abogados en ejercicio, con oficinas en calle 50 y 57 este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad y República de Panamá.

SEPTIMO: Que los Directores y Dignatarios de la sociedad son las siguientes personas:

DIRECTOR, PRESIDENTE: JORGE CARVAJAL VARGAS, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0913628517, con domicilio en Ciudadela Esmeraldas del Río, Km 4.5 de la vía Samborondón, villa 7, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR, SECRETARIO: MARCOS RESTREPO BURGOS, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0907652804, con domicilio en Ciudadela Urdesa, calle Bálsamos 625, entre Ficus y las Monjas, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR, TESORERO: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS, mujer, ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 090911969-5, con domicilio en Ciudadela Entre Lagos, villa 36, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

f. 11/09/13



El ejercicio de estos cargos no está limitado a un periodo fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado por una de las causas para el reemplazo de estos.



OCTAVO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el dueño y beneficiario final de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es el señor **JORGE ANDRES CARVAJAL VARGAS**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 091362851-7, con domicilio en Ciudadela Esmeraldas del Río, Km 4.5 de la vía Samborondón, villa 7, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

Panamá, ocho (8) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,
SF ABOGADOS

[Signature]
del Circuito de Panamá, Cédula No 8-321-334

CERTIFICO:
que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) son auténtica(s).

09 MAR 2016

Panamá,
[Signature]
testigo *[Signature]* testigo
Licda. Juliett Osorio



APOSTILLE

Convención de La Haya de 5 octubre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- 2 Ha sido firmado por *Juliett Osorio*
- 3 quién actúa en calidad de *Notaria*
- 4 y está revestido del sello/timbre de: *[Signature]*

CERTIFICADO

- 5 EN PANAMÁ 6. el 09 MAR 2016
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: *2016-13020*
- 9 Folia/Timbre 2-10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al control del documento.

